
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	GUAMO	CÓDIGO: FOR-RC-13	VERSIÓN: 1	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	
	ACTA DE INICIO			

ACTA DE INICIO

FECHA: 11 de Mayo 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	IETAC-RC-PS-04	Fecha:	08 de Mayo del 2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE "COLEGIOSONLINE", PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA DE GUAMO – TOLIMA.			
Contratista:	PLATAFORMA DE NOTAS S.A.S		
NIT. No.:	901.372.922-1		
Valor del contrato:	DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 2.188.120) INCLUYE IVA RESPECTIVAMENTE.		
Plazo de ejecución:	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CDP-2026: 0004 del 24/04/2026		
RP (No. y Fecha):	RP-2026-0003 del 08/05/2026		
Fecha legalización:	11 de Mayo 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	31 de Diciembre 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	Andrés Eduardo Bejarano Olaya
C.C. No.:	14.296.859
Cargo:	Docente

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	GUAMO	CÓDIGO: FOR-RC-13	VERSIÓN: 1	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	
	ACTA DE INICIO			

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 11 de Mayo 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 31 de Diciembre 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN Firma	Por el CONTRATISTA Firma
MAGALI PERDOMO TOTENA ID: CO CC 28.929.881 ietalbertocastillaguamo2026@gmail.com 2026-05-12 08:22:06 Órgano Directivo: Rectoría	PLATAFORMA DE NOTAS S.A.S NIT. No. 901.372.922-1 OFELIA YANETH RUIZ RODRIGUEZ 51.905.695
Por la INSTITUCIÓN Firma	
Andrés Eduardo Bejarano Olaya Docente – Supervisor/a 14.296.859	

Elaborado por:	Vo. Bo.	Gestión
	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 1110563766 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-05-12 08:22:05	Apoyo Jurídico Contractual

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.